



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Prórroga de la apertura de ofertas - Licitación Pública de etapa única N° 10002-1407-LPU25

VISTO: Las Leyes N° 2.095 y N° 6.684 (textos consolidados por Ley N° 6.764), los Decretos N° 129/GCABA-AJG/23 y N° 387/GCABA-AJG/23, las Disposiciones N° 32/GCABA-DGCOYP/20, 205/GCABA-DGCOYP/24, 152/GCABA-DGCOYP/25, 225/GCABA-DGCOYP/25 y 226/GCABA-DGCOYP/25, el Expediente Electrónico N° EX-2025-25361872- -GCABA-DGCOYP, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de un espacio perteneciente al dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en el interior del Jardín Botánico “Carlos Thays”, sito en Av. Santa Fe N° 3.929t, con Nomenclatura Catastral Sección 021, Manzana 006, Objeto Territorial t001, que se denominará “Café Botánico Literario”, para la prestación de servicios gastronómicos por el plazo de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23;

Que por DI-2025-152-GCABA-DGCOYP se dispuso el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 10002-0964-LPU25, cuya apertura se llevaría a cabo el día 04 de agosto de 2025 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL (\$2.050.000);

Que a través de la DI-2025-225-GCABA-DGCOYP y su rectificatoria DI-2025-226-GCABA-DGCOYP, se declaró desierta la Licitación Pública de etapa única N° 10002-0964-LPU25, por lo cual se dispuso un nuevo llamado para la Licitación Pública de etapa única N° 10002-1407-LPU25, cuya apertura se llevaría a cabo el día 24 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA MIL (\$2.050.000);

Que se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) y en un diario de amplia difusión local;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23, el llamado a Licitación Pública debe publicarse por no menos de dos (2) días, con quince (15) días de anticipación a la fecha límite de presentación de ofertas. En el presente caso, la publicación en el diario *El Cronista* se efectuó con posterioridad a lo previsto, lo cual impide el cumplimiento estricto de dicho plazo legal, resultando necesario disponer la prórroga de la fecha de apertura de ofertas a fin de resguardar la regularidad del procedimiento y la

igualdad de condiciones entre los potenciales oferentes;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que prorrogue el plazo de presentación de ofertas en la Licitación Pública N° 10002-1407-LPU25;

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y el Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS

DISPONE

Artículo 1°.- Prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública etapa única N° 10002-1407-LPU25 para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de un espacio perteneciente al dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se encuentra ubicado en el interior del Jardín Botánico “Carlos Thays”, sito en Av. Santa Fe N° 3.929t, con Nomenclatura Catastral Sección 021, Manzana 006, Objeto Territorial t001, que se denominará “Café Botánico Literario”, para el día 01 de octubre de 2025 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC).

Artículo 2°. - Determinar que, a los fines de coordinar las visitas correspondientes al inmueble objeto de la presente licitación, los interesados deberán contactarse con la Dirección General Concesiones y Permisos al correo electrónico concesiones@buenosaires.gob.ar. Las visitas podrán efectuarse hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de ofertas, contactándose con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) hs. al vencimiento de dicho plazo.

Artículo 3°. - Publicar en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Portal Buenos Aires Compras (BAC), y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de dos (2) días.